

LA PROVINCIA

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de la Forsa, núm. 14

De los escritos son responsables los
autores.

Periódico defensor de los intereses de la
Provincia

Se publica los jueves y domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 4'00 ptas.
Semestre 8'00 »
Año 15'00 »

Año I

Gerona 4 de Octubre de 1925

Núm. 9

PROBLEMAS MUNICIPALES DE GERONA

EL EMPRESTITO DE TRES MILLONES

Un recurso

Con objeto de ilustrar a la opinión para que se forme exacta cuenta del asunto de que venimos ocupándonos, nos hemos procurado copia del recurso que se presentó al Ayuntamiento de esta ciudad, y lo publicamos a continuación:

Sr. Alcalde presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta inmortal ciudad de Gerona.

Narciso Martí y Trayter, procurador de los Tribunales, casado, mayor de edad y vecino de esta ciudad, con cédula personal de clase 9.^a que exhibe, ante V. E. acude y con el debido respeto expone:

Que al amparo del derecho que me concede el artículo 255 del Estatuto municipal vigente, interpongo recurso de reposición, como trámite previo al contencioso-administrativo, contra el acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día cinco del corriente, en relación con el de treinta y uno de marzo último, por los cuales, la Corporación municipal aprueba un «*empréstito de tres millones de pesetas, con destino a la realización de obras y mejoras urbanas y municipalización de servicios en esta Inmortal Ciudad*».

El acuerdo cuya reposición se solicita, es de una gravedad extraordinaria y por ser enormemente lesivo para los intereses sagrados de esta Municipalidad, ha de acarrear consecuencias funestísimas, engendradoras de responsabilidades precisas y bien señaladas, para el caso de que el pleno de la Corporación, persista en su propósito de hipotecar la Hacienda municipal por el plazo máximo de cincuenta años. En cumplimiento pues, de un deber ciudadano y en defensa de los intereses locales, que por ser comunes a todos los ciudadanos, me corresponden en parte, formulo el presente recurso en el que he de anunciar al Pleno, el carácter ilegal, de la operación financiera que pretende realizar; lo perjudicial y gravoso que tal operación ha de ser para la hacienda municipal y la nulidad de los acuerdos de treinta y uno de marzo último y cinco del corriente, extremos que ahora me limito a anunciar y que

serán debidamente desenvueltos ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo, si persiste el Excmo. Ayuntamiento, en el error a que le ha inducido su precipitación inexplicable, en emprender la más grande obra municipal, sin aquella preparación, sin aquel estudio necesario e indispensable para que dicho proyecto pudiese alcanzar el éxito, que los intereses de Gerona exigen, y lo que es peor aún, sin un plan de obras a realizar perfectamente definido y determinado y por lo mismo sin planes ni cálculo de coste preciso de técnico municipal, requisitos que en esos casos exige no solamente la ley, sino que lo aconsejan los principios más elementales de la lógica, del sentido común y de la seriedad.

CARÁCTER ILEGAL DEL ASUNTO

El acuerdo de cinco de junio, como también el de treinta y uno de marzo que lo completa, son notoriamente ilegales.

Todo empréstito ha de arrancar forzosamente de un presupuesto extraordinario. El empréstito constituye el medio de obtener ingresos con que atender de un modo preciso y determinado a los gastos de un presupuesto; de modo que sin ningún género de dudas el Estatuto municipal, exige como condición indispensable para ir un Ayuntamiento a la contratación de un empréstito «*que su producto vaya íntegramente destinado a cubrir la parte de los presupuestos extraordinarios de gastos que autoriza el artículo 298*»; de modo que si el Ayuntamiento no puede acordar la emisión de empréstitos, sino va destinado a cubrir los gastos de un presupuesto extraordinario, es evidente que lo previamente indispensable es la confección de tal presupuesto extraordinario y en nuestro caso, esto que es tan elemental, no se ha tenido presente, faltándose abiertamente al artículo 541 del Estatuto.

Además corrobora lo que dejamos

expuesto lo prevenido en el artículo 192, núm. 20, letra e), cuando señala la responsabilidad de los alcaldes, *si disponen para fines distintos de aquellos para que fueron votados, de recursos especialmente afectos a servicios de empréstitos*. Es decir que el producto de empréstitos ha de ser para fines, o sea gastos, previamente *votados*, y nadie desconocerá, que el votar gastos solamente puede hacerse en presupuesto.

De esto se desprende, la ilegalidad de la operación del empréstito; puesto que su producto, habiendo de ser para los gastos de un presupuesto extraordinario, hace que sea contrario a lo legislado, el emitir un empréstito para cubrir unos gastos de un presupuesto que todavía no existe.

CARÁCTER LESIVO DEL EMPRESTITO

Para demostrarlo, solamente unas palabras y unas cifras. El presupuesto de Gerona, en su importe total, permite en un régimen de sana administración y economía, disponer para el capítulo de obras públicas, de una partida, que con toda seguridad no bajará de unas doscientas cincuenta mil pesetas y que puede llegar con facilidad y holgura a las trescientas mil.

Pues bien, con esta suma disponible, no hay ninguna necesidad de recurrir a un empréstito, puesto que con los solos ingresos ordinarios, puede realizarse la obra de transformación de nuestra ciudad en un período de seis años. Hacerlo de otro modo es gravar innecesariamente la hacienda municipal y agotar el crédito de la Corporación para volver a los tiempos calamitosos de antes.

NULIDAD DEL ACUERDO

En el citado acuerdo se fija el período de cincuenta años, según la base primera, para la amortización del empréstito y se dice que dicha operación financiera es para obras urbanas y *municipalización de servicios*. Pues bien, el artículo 542, dice textualmente: «*que cuando se trate de empréstitos aplicados a la municipalización de algún servicio o a la ampliación de servicios municipalizados, el período de amortización, no podrá pasar de treinta años*. Véase, pues otra infracción legal, que hace nulo de toda nulidad el citado acuerdo.

Finalmente sería nulo todo lo actuado hasta la fecha y acordado en sesiones municipales convocadas y presididas y levantadas, por persona que no estuviese elegida con arreglo a los artículos 94 y 119 del Estatuto que rigen en todo su vigor y que han sido sancionadas en las elocuentes palabras de la exposición de motivos que dicen: «*El problema del nombramiento de alcalde, lo resuelve el Estatuto de un*

modo francamente autonomista; EN TODO CASO será elegida por el Ayuntamiento la primera autoridad municipal».

Por todo ello

SUPLICO al Pleno del Ayuntamiento, se sirva dejar sin efecto, por ilegales, nulos y lesivos a los intereses municipales, los acuerdos que motivan este recurso de cinco de junio y treinta y uno de marzo del corriente año, por ser lo procedente y justo.

Gerona diez y nueve de junio de mil novecientos veinte y cinco.

De (El Eco de Gerona)

Las aguas potables

Se queja la gente y con razón, del deficiente servicio de aguas potables. Familia hay que se ha visto privada durante tres días de tan indispensable elemento vital.

Este hecho nos lleva a hablar de nuevo del empréstito de 3.000.000, en el que se acometen una serie de obras de muy discutible utilidad y que no son perentorias y en cambio no se atiende a problema tan capital como el de la municipalización de las aguas potables único medio de que el servicio fuese regular y satisfactorio.

No concebimos que se incluyan en el presupuesto extraordinario 190.000 pesetas por impresión, timbre, etc. (cuentas a lo Gran Capitan) y otras cantidades por obras de muy discutible interés y se olvide de consignar lo que hiciera falta para la adquisición de un buen servicio municipal de aguas potables.

Pero aun es más insólito el hecho de que se reúnan algunos ediles para tratar de este asunto y que se publiquen edictos recabando ofrecimientos sin que hubiese consignación para cumplimentarlos en los presupuestos ordinario y extraordinario.

Esto hace el efecto de un acto más de la comedia y su burda trama evidencia el poco interés con que se estudian y plantean los graves problemas que afectan a la vida de la Ciudad.

X.

A vuela pluma

Confianza. Esperanza.

Renace en los pueblos de nuestra provincia, la confianza que un día depositaron en la acción directriz de los llamados a regir y a administrar los intereses provinciales y que lamentables errores de forma y de fondo, hicieron desaparecer.

Con la confianza, se abre a la esperanza el alma de nuestro pueblo, de este pueblo que solo quiere, para seguir animoso la senda trazada de la reconstrucción nacional, el amparo de una autoridad ecuaníme y justiciera, que, comprendiendo con claridad el problema de los momentos históricos que atravesamos, infunda alientos a los hombres que realizan patriótica labor e impida la acción demoleadora de los que sólo se mueven por egoísmo o por bastardas pasiones.

La opresión moral que imposibilitaba la expansión de los pueblos de Gerona, desaparece ahora con rapidez.

Y es que las autoridades que gobiernan y dirigen la provincia, han sabido, con su acertadísima gestión, atraerse la simpatía de los ciudadanos y con la simpatía la más absoluta identificación.

Las medidas oportunas tomadas para extirpar el cáncer de la funesta política añeja que retoñaba en algunas poblaciones de la provincia, han causado excelente impresión. La gente del pueblo, que, dentro su ingenuidad, tiene una dosis muy grande de perspicacia y sentido común, ha podido convencerse de que se va de lleno a la actuación honrosa y clara, de recta administración y de estricta justicia que vino a preconizar en su advenimiento el Directorio militar. Y este convencimiento será una fuerza dinámica de excelentes resultados, si sabe aprovecharse debidamente para la obra conjunta a realizar.

Muy significativo es que renazca la confianza en el país y con la confianza la fe que desgraciadamente se desvanecía.

Persistan en su meritisima gestión el dignísimo Gobernador civil Sr. Pont y el pundonoroso Delegado Sr. Motta y no duden que esta provincia que siempre se mostró heroicamente española sabrá ocupar su puesto de honor en la cruzada emprendida para reconquistar el esplendor y la grandeza de la Patria.

CLAUDIO.

¡VIVA ESPAÑA!

Los valerosos soldados de España han entrado triunfantes en Axdyr.

La fortaleza que creyó inexpugnable el cojuelo del Riff, se ha rendido al arrollador impulso del Ejército español.

La intrepidez de nuestras tropas ha conquistado un nuevo galardón y ha desvanecido para siempre el fantasmón de Alhucemas.

Exterioricemos nuestro regocizo luciendo hoy domingo en los balcones de las casas la sacrosanta enseña, roja y gualda.

Felicitemos a nuestros soldados ¡Viva el Ejército español! Felicitemonos todos: ¡Viva España!

Abnegación y patriotismo

—Se comenta con elogio el valor y abnegación patriótica de la viuda del teniente coronel Hernández Francés, que cuando acababa de cerrar los ojos al heroico jefe, vió llegar herido a su hijo teniente de regulares, y conteniendo su emoción, se acercó a la cama en que estaba tendido y ensangrentado.

Al besarle y reconocer a su madre, le preguntó:—¿Y mi padre cómo está?

—Tu padre vive en la Patria—fué la respuesta de aquella madre heroica.

Documento notable.

MEMORIA REDACTADA POR LA COMISIÓN GESTORA DE LA DISUELTA MANCOMUNIDAD

La famosa obra realizada por los nacionalistas en la Mancomunidad

Gastos hechos y pagos realizados

Partiendo de esta base, he aquí lo que integra en esta fecha el

Patrimonio activo valorable de la Mancomunidad, hoy comisión gestora interina de los servicios coordinados

CAPITULO PRIMERO

TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

	Ptas.	Cts
1.º—Universidad industrial.		
I.—Laboratorio General de Ensayos y Acondicionamiento.— Mejoras realizadas en el edificio en que se halla instalado el mismo.	118.048	85
II.—Laboratorio de Alta Tensión.—Mejoras en el edificio del Reloj en que se halla instalado dicho Laboratorio.	48.062	60
III.—Escuela de Oficios de la Construcción.—Mejoras en el edificio en que actúa dicha Escuela.	34.427	62
IV.—Escuela de Agricultura y Dirección General de los servicios agrícolas.—Mejoras en el edificio en que se halla instalada la misma.	313.454	23
V.—Escuela de Bellos Oficios.—Mejoras en el edificio respectivo.	114.244	47
VI.—Banco Hipotecario de España.—Anualidades correspondientes a los vencimientos semestrales de 30 de junio y 31 de diciembre de los años 1922, 1923, 1924 y 1925, satisfechos por la Mancomunidad de Cataluña al Banco Hipotecario de España, por el préstamo de 600.000 pesetas, con garantía hipotecaria otorgada por dicho Banco a la Diputación de Barcelona con destino al establecimiento de la Universidad Industrial de Barcelona.	169.519	85
2.º—Solar de la calle de Argüelles.		
Destinado a la edificación de un almacén de material de Obras		

públicas y reparación de aparatos y utensilios utilizados en la construcción y conservación de vías mancomunales: Precio de coste 51.387; Honorarios Notario y Derechos Reales, 2.600; Construcción de una nave metálica destinada a depósito de máquinas de la Sección de Obras públicas 61.000. 114.987'00

3.º—Casa de Santa Coloma de Centellas. Adquirida por la Mancomunidad en 21 de noviembre de 1918: Coste según escritura 13.450; Honorarios Notario, 717'15. 14.167'15

4.º—Torre Ribera: Finca adquirida con destino a Institución de una Clínica de Observación y Hospital para el tratamiento de enfermedades nerviosas, situada en el término de Santa Coloma de Gramanet: Precio de coste según escritura e inscripciones 1.000. 101.000'00

5.º—Torre Mariamón. Finca destinada a Servicios técnicos de Agricultura, situada en el término de Caldas de Montbuy. Coste según escritura, deducida de conformidad con los otorgantes, según acuerdo del Consejo Permanente de 8 de febrero de 1922, la suma de 25.000 pesetas por diferencias observadas en la efectividad de lo que había de integrar la finca según las cláusulas del Concurso, 250.000; Carga que afecta a dicha finca para la legítima señalada a D. Fernando de Bontfard y Gingi, 40.000—210.000; Honorarios Notario, 1.932'10; Requerimiento herederos, 791'75; Derechos Reales, 11.972'20. 224.696'05

(Continuará).

Intereses comarcales

LOS FERROCARRILES ECONÓMICOS ESPAÑOLES S. A.

(LINEA DE PALAMÓS-GERONA)

Como LA PROVINCIA se ha impuesto la misión, en cuanto esté a su alcance, de no perder de vista, ninguno de cuantos elementos contribuyan a la prosperidad y engrandecimiento de la región, alentando cuantas iniciativas y trabajos conduzcan a esos fines, prometemos ocuparnos detenidamente de los servicios de este ferrocarril que tanto contribuye a la facilidad de los transportes en la comarca, y tantas ventajas proporciona lo mismo a las industrias que a la agricultura.

Por hoy nos limitamos a decir que el ferrocarril Palamós Gerona-Flasá, es un elemento de vida importantísimo para la industria corcho taponera que tiene importantes fábricas en la comarca y que hasta hace poco tiempo lucharon con muchos inconvenientes para el transporte de sus manufacturas; que hoy cuantos vapores entran en el puerto de Palamós, que son muchos, encuentran las mayores facilidades para sus cargas y descargas porque la Compañía de Ferrocarriles Económicos Españoles, tiene siempre en el muelle del puerto, los vagones necesarios para los transportes, haciendo cuantos trenes son necesarios para que las casas consignatarias y las remitentes, reciban y expidan sus mercancías con la celeridad necesaria, sin que los barcos pierdan tiempo en el muelle.

En cuanto al servicio de viajeros, está dicho todo, consignando que desde Palamós a Barcelona 150 kilómetros en poco más de cuatro horas con tres trenes al día.

Tan buenos servicios los completará Ferrocarriles Económicos Españoles, el día en que construya la línea de Gerona-Bañolas, que según noticias será un hecho muy pronto, ya que el Presidente del Consejo de esa Compañía Sr. Barón de Minguella no perdona medio ni esfuerzo alguno para llegar lo antes posible a la realización de un proyecto que tantos beneficios ha de reportar a los pueblos por donde cruzará esa línea y a la comarca en general.

LA PROVINCIA exhorta a la Compañía de Ferrocarriles Económicos Españoles, y al digno presidente de su Consejo de Administración, para que no cesen en su labor hasta que sea un hecho la línea Gerona-Bañolas.

M.

ESPAÑA EN MARRUECOS

Con éxito singular se han ido desarrollando las operaciones dispuestas por el Alto mando en Alhucemas. Metódicamente han sido ocupadas por las tropas españolas aquellas posiciones indispensables para el avance y se han conseguido los objetivos propuestos.

Hoy se domina el valle de Axdyr residencia hasta hace poco de Abd-El-Krim, y el poblado del cabecilla rebelde ha sido incendiado por el fuego de las baterías españolas.

Todo se ha realizado con un número reducido de bajas, desproporcionado a la importancia del avance, infringiéndose al enemigo una severísima lección que ha hecho cundir el desaliento y la indisciplina en sus filas.

El regocijo es general; pues en bre-

: Dolor reumático :

el que lo sufre es porque quiere, ya que por medio de un tratamiento racional y científico lo hace desaparecer rápidamente el

DR. COLL FOREST

en su consultorio del

Paseo de Gracia, 99, 2.º (Hay ascensor) — BARCELONA.

ve terminará con éxito el actual ciclo de la campaña, en la cual se ha evidenciado el alto valor y firme moral de los soldados de España y la pericia y dotes de mando de los jefes.

La marina de guerra ha contribuido eficazmente al triunfo de las armas. Los buques de nuestra escuadra desempeñaron brillantemente su cometido.

En resumen: estamos satisfechos de los resultados obtenidos por acercarnos a la solución del problema de Marruecos; nos sentimos muy orgullosos de ser españoles, por que aun restan incólumes las virtudes de la raza; y felicitamos con entusiasmo a todos los que, con su sacrificio y su esfuerzo, honran y glorifican la sacrosanta enseña de la Patria.

Visto y oído

Dice «Heraldo de Gerona» comentando las capitulos del presupuesto extraordinario del empréstito que el *matajero producirá muchos miles de pesetas al municipio.*

¡Claro; porque *gastando en él 500.000 del ala, la gente comerá más carne!*

¡Sobre todo sí, como es de esperar para atender al gravamen económico que pesará sobre la ciudad, se aumentan los derechos de matanza!

Dicen que por causa de nuestras ligeras e inofensivas ironías, se ha encarecido la tila.

Lo celebramos por las herboristerías.

¡Han sido cortadas las acacias que bordeaban el campo de Martel!

Y lo han sido para utilizarse en aquellos trabajos del Oñar donde se han gastado en vano algunos miles de pesetas.

¡Siempre paga las torpezas ajenas, la Dehesa!

¡Cómo la mutilan!

En Barcelona unos sujetos robaron unas pesetas a José Luengo Clos y luego le propinaron una paliza.

¡Eso es llover sobre mojado!

Uno de los números del programa oficial de Ferias que más llama la atención, es la inauguración de los *retretes subterráneos* del extremo de las Ramblas, mejora acordada y presupuestada por el anterior Ayuntamiento de esta ciudad.

¡Ya era hora de que desapareciese el sucio urinario que tan exquisitos perfumes ofrece al olfato de los transeuntes!

¡Mucho, Sr. Alcalde! ¡Se conoce que es Vd. muy fino de nariz!

Se han gastado, según nos afirman, algunos miles de pesetas en obras de reforma del Teatro Principal.

Es dinero tirado. Porque, por lo que vamos viendo, el Coliseo municipal está destinado a permanecer cerrado.

¡Los intereses particulares, son terribles!

SE VENDEN 2 perros perdigueros de pura raza. — Razón en la Administración de LA PROVINCIA.

De Unión Patriótica

ADELANTE.

Sabemos que en breve se procederá a la organización definitiva del partido de Unión Patriótica en esta provincia, y sentimos íntima satisfacción; porque creemos que sólo una actuación sistemática bien ordenada y firme, que responda a un plan general, puede conducir a la consecución de la finalidad deseada, y no es posible tal actuación si no la lleva a cabo un organismo serio y bien montado.

Otras provincias españolas tienen ya su Unión Patriótica que realiza una labor de propaganda intensa y eficaz, agrupando a los hombres honrados y de buena voluntad que se sienten dispuestos a contribuir moral y materialmente al engrandecimiento nacional.

Adelante pues. Venga pronto la organización. Pero hágase con tino y con acierto, para evitar resbalones que ocasionen deplorables consecuencias.

Téngase en cuenta que en la Unión Patriótica, caben los buenos patriotas, los hombres honrados, aquellos que sinceramente quieren ofrecer su concurso a la obra de renacimiento de los valores sociales y que no pueden ni deben figurar en ella, los logreros de la política descalificada de antaño, aquellos que quedaron curtidos en los años y trapacerías de la política de intriga y de favor, aquellos que solo van al medro personal o a buscar un efecto relumbrón, aunque se presenten disimulando bajo la capa de exaltado patriotismo y de acrisolada honradez.

Porque si esos sujetos, que todo el mundo conoce, figuran en el partido de Unión Patriótica, nacerá la desconfianza en los ciudadanos, y será de todo punto imposible conseguir una magna asociación de voluntades y por ende una triunfal actuación. —X.

—El día 12 de octubre fiesta de la Raza, aparecerá en Madrid el órgano del partido de Unión Patriótica «La Nación».

Sabemos que la sociedad La Vasconia ha suscrito acciones del nuevo periódico «La Nación», por la cantidad de 15,000 pesetas.

Las sociedades Vidriera Española y Jijón Fabril se han suscrito por 5,000 pesetas cada una.

—Las diez comisiones nombradas por las Juventudes de Unión Patriótica de Barcelona para la organización del partido, trabajan activamente en la formación del control y censo electoral de los diez distritos municipales de Barcelona.

—Ha sido organizada otra Juventud Patriótica en la villa de Calella, que queda afecta a la Unión Patriótica de dicha población, con residencia en el mismo local.

—En la asamblea general extraordinaria que celebró la Agrupación Obrera de Unión patriótica de Barcelona, acordó por unanimidad adherirse a la Unión Patriótica, y orientar su actuación social en un sentido puramente laborista, inspirado en el sindicalismo reformista y parlamentario.

—Próximamente se celebrará una asamblea de la Juventud de Unión Patriótica de Barcelona para la designación de ponencias sobre diferentes asuntos de carácter político.

Este número ha sido sometido a la previa censura

Del cercado ajeno

De un colega local:

«Hace cincuenta años que tampoco en esta fecha, se había ultimado el programa de las fiestas de San Narciso.

Total, que en 1875 como en 1925».

«Nos denuncia un vecino que hay en la plaza de San Francisco, un rincón contiguo al río, que por la falta de luz, lo destinan muchos transeuntes a necesidades impropias de ser evacuadas en lugar tan céntrico.

Y nos pide digamos al Ayuntamiento que ponga allí una bombilla, y que se lo participemos al alcalde.

Lo primero está bien, pero lo segundo...

Ni que se tratase del Alcalde de Zala... mea».

¡Qué malo!

Del Eco de Gerona:

Dice en un bien escrito artículo nuestro querido colega:

«Aun en el caso poco frecuente, aunque posible, de que un sacerdote se aparte de la senda que la ley de Cristo le señala; aun en este caso, el periodista católico no puede señalar a las multitudes las equivocaciones de aquel ministro del Señor».

«Al periodista sólo le es lícito como tal periodista y aun como individuo, indicar las faltas a la superioridad. Y en el caso de que estas faltas no existan, la responsabilidad del que las propala como reales es infinitamente mayor; pero en uno y otro caso, ciertos comentarios sólo nos parecen posibles en la prensa enemiga de nuestra religión.»

¿Qué responde a esto el semanario católico? «El Norte» que en ediciones recientes la emprendió contra el dignísimo párroco de S. Lorenzo de la Muga?

Del mismo periódico.

«El batallador y novel periódico bimensual LA PROVINCIA, continuando su noble y documentada campaña contra el malhadado y ruinoso empréstito, en el número del sábado pasado publica un brillante artículo titulado «Defendiendo actitudes».

«Sigue comentándose con unánimes elogios por parte de la opinión sana, la destitución del concejal venido de fuera y que ha venido actuando de perturbador de la política gerundense.

La justa decisión recientemente tomada por el digno Gobernador señor Pont, revela una psicología política que hace augurar una era de paz y tranquilidad de que bien necesitada se halla nuestra provincia.»

NOTICIARIO

Locales

La Secretaría de la «Asociación Forestal Española» nos ruega hagamos público que la Dirección general de montes de Algeria venderá en pública subasta diversas partidas de corcho y desperdicios procedentes de los bosques que el Estado francés posee en Túnez y Algeria, en las fechas siguientes: El día 17 de Octubre serán vendidos en Túnez, 26.000 quintales de corcho y 21.000 de trozos: El 21 de Octubre en Constantina, 54.000 quintales de corcho y 25.000 de desperdicios o trozos; el día 27 en Alger, 42.000 quintales

de corcho y 5.000 de trozos y el día 30 de Octubre en Orán, 2.000 quintales de corcho y 180 de desperdicios.

A las personas a quienes puedan interesar las expresadas ventas, les serán facilitados otros datos relacionados con aquellos, en la Secretaría de la Asociación. — Ciudadanos 19, Gerona.

—El jueves tuvo lugar en el Instituto nacional, la inauguración del curso académico 1825-26. Asistieron las autoridades y numerosa y selecta concurrencia. Amenizó el acto un quinteto.

—El viernes dieron principio las clases en los centros docentes de esta ciudad.

—Los bancos de la plazuela de Correos están llenos de mugre. Por algo se pintaron de blanco.

—El señor Gobernador civil ha hecho el siguiente nuevo reparto de donativos.

Hospital municipal de San Felín de Guixols, 100 pesetas; Idem id. de Ripoll, 100; Para la Fiesta de la Sardana de Gerona, 250; y a la Asociación de la Cruz Roja de esta capital, 150. — Total, 700 pesetas.

—Aun no se han quitado las telarañas de los faroles del puente de la plaza de la Independencia.

—El jueves empezó a regir en las escuelas nacionales el horario de invierno, funcionando las clases de 9 a 11 y media por la mañana, y de 2 a 4 y media por la tarde.

—Continúan con su acostumbrada lentitud las obras de la calle de la Platería.

—Hoy empieza en la Iglesia de San Pedro de Galligans la tradicional novena a la Virgen del Remedio. Como todos los años empezará cada día después de la reserva de las Cuarenta Horas.

—Ahora se ve con claridad el *buñuelo* elaborado en la reforma de las Ramblas.

—La Asamblea local de la Cruz Roja de esta ciudad, celebró la sesión reglamentaria mensual en la que entre otros acuerdos tomóse el siguiente; que como quiera que el propietario del local que actualmente ocupa dicha entidad, lo necesita para su uso particular ha dado deshaucio a la Cruz Roja y debiéndose dejar libre el mismo en el próximo mes de Noviembre; se hace público a fin de que si hay algún propietario que posea algún local capaz para poderlo ocupar dicha Sociedad se sirva ponerlo en conocimiento junto con las proposiciones convenientes a la Farmacia de la Cruz Roja, Plaza del Oli.

—El Arquitecto municipal continúa ausente, mientras se van construyendo obras que da lástima contemplar.

Comarcales

DE SAN FELIU

Don Luis Rodas Valls ha formulado un recurso de reposición, respecto al acuerdo del Ayuntamiento, nombrando farmacéutico titular a don Sixto Ruscadella.

—La Comisión municipal permanente ha acordado informar el expediente de rehabilitación del proyecto de modificación de la línea de transporte de energía eléctrica, de don Ramón de Berenguer, imponiendo, entre otras condiciones, la de que la red deberá ser subterránea dentro del casco de la población.

—La propia Comisión ha concedido una subvención anual de 2.000 pesetas al Colegio Vidal. — CORESPONSAL.

Imprenta y Librería A. Franquet, Forsa, 14, — GERONA

Sábat y Costa Banqueros

GERONA — Progreso, 9
Teléfono urbano 260 - Inter. 90
SUCURSAL: En Bañolas, Canal, núm. 11
Teléfono, 1128

AGENCIA: Sta. Coloma de Farnés
Centro, 17.—Teléfono, 502

NOTAS IMPORTANTES: 1.ª Nuestra compenetración con la Banca Marsans de Barcelona y otros banqueros, nos permite tener todas las ventajas de las sucursales y evitar todas las inconveniencias que se derivan de tal carácter. Las operaciones directas pueden resultar más alambicadas de cambio y nuestros clientes que deseen operar por su cuenta en Bolsas de España o Extranjero, ya saben que nuestro corretaje de mediadores solamente les representa el UNO POR MIL; y que entregamos las pólizas a su favor extendidas directamente por el Agente de Cambio y Bolsa o liquidación de nuestros corresponsales. — 2.ª Los socios de la firma «Sábat y Costa» con la experiencia que en SEIS años han adquirido, desean ser útiles a sus clientes en cuantas operaciones se les confien. La prosperidad y desarrollo de nuestra casa, irá en consonancia siempre con la colaboración que nos dispense la clientela.

VALORES: Compramos y Vendemos al contado y a plazo los valores de cotización más corriente.
CUPONES: En el descuento de cupones tanto nacionales como extranjeros, tenemos establecidas las mismas comisiones que los Bancos de Barcelona.

CUENTAS CORRIENTES en moneda extranjera salvo en francos, que serán iguales que en las de pesetas, con intereses convenidos y en pesetas los siguientes:

A la vista 2 por 100; a 8 días 3 por 100; a 6 meses 4 por 100; a un año 5 por 100; a 2 años 6 por 100
COMPRA-VENTA de toda clase de monedas y billetes extranjeros.

NEGOCIACION de letras y cheques sobre plazas de España y Extranjeros.

Corresponsales directos en las principales poblaciones de Europa y América

Gran Fotografía "LUX"

de PEREFERRER Y BARBER Plaza del Oli, n.º 1
GERONA

La más importante de la provincia :: Trabajo esmerado.

PRECIOS MÓDICOS

SUCURSAL EN BAÑOLAS: Plaza Constitución, 31

DESPACHO ADMINISTRATIVO MERCANTIL

DE

José A. Nogareda y José Fábrega

Agentes de Negocios Matriculados

Representación de Ayuntamientos, fabricantes, Sociedades y particulares.—
Despacho de pasaportes, licencias de caza y de uso de armas.— Reducciones del
servicio militar y devoluciones de cuotas ingresadas indebidamente.—Certificacio-
nes de últimas voluntades y de penados.—Tramitación de toda clase de expedien-
tes del ramo de la administración.— Reclamaciones económico-administrativas.—
Confección de cuentas municipales, repartimientos de utilidades, presupuestos
municipales, altas y bajas por industrial, rústica, urbana y transportes, etc., etc.

Habilitación de Clases Pasivas Plaza del Aceite, número 6, pral.
Representantes: Madrid y Barcelona **GERONA**

Cuentas corrientes: Banca Arnús-Gerona.-Banco de Olot-Olot.-P. Suñer Ferrer-Ripoll

Imprenta, Librería, Papelería, Encuadernación

Antonio Franquet y Gusiñé

Platería, 26 **GERONA** Casa fundada
y Forsa, 14 en el año 1830

Extenso surtido de Estuches de compases y todos los artí-
culos para el dibujo, a precios muy económicos.

GRAN TINTORERIA MECANICA Los Mil Colores

MOVIDA A VAPOR

Esta casa cada día más complacida del favor del público, ha montado
sus talleres en forma para que todos sus trabajos salgan a la perfec-
ción extrema que puede desear el más exigente de los clientes.

SERVICIO ESPECIAL PARA LOS LUTOS Y LAVADOS EN SECO

Todos los encargos de compromiso se entregan a las 6 horas

SUCURSALES: Anglés.—Amer.—Bañolas.—Cassá de la Selva.—Caldas de
Malavella.—La Escala.—La Bisbal.—Llagostera.—Santa Coloma de Farnés.—
Torroella de Montgri.—Salt.

A. GUÉLL-Gerona Despacho: Zapaterías Viejas, 8—Taller: Barca, 27
Id. en Palamós: Paseo Castelar.

DESINFECCIÓN DE TODA CLASE DE
ROPAS, MANTAS DE CAMA Y VIAJE

La Provincia

Periódico defensor de los
intereses de la Provincia

Las suscripciones a la
Administración: Calle
de la Forsa, núm. 14.

Gerona

